

Habitantes, se podrá solicitar a través de la página web municipal, el 010 o presencialmente en la Oficina de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento. Destacar que no se ha eliminado “ninguno” de los servicios que se ofrecían presencialmente, sino que muy al contrario es un servicio más que se añade a los que ya había, y aumentar así la oferta en todo lo que concierne a la atención a ciudadanía de Arganda del Rey. Las personas interesadas en utilizar este servicio podrán solicitarlo a través del enlace <http://citaprevia.ayto-arganda.es> de la web municipal, telefónicamente a través del 010 y presencialmente en la OAC del Ayuntamiento de Arganda. La cita previa podrá solicitarse con hasta 15 días de antelación. En las citas solicitadas vía Internet debe elegirse la oficina de la OAC correspondiente, el trámite a realizar (Padrón/Registro) y continuar cumplimentando los datos solicitados. Una vez comprobados los datos y realizada la cita previa, ésta se confirmará a través de un correo electrónico a la dirección indicada. En el día de la cita, el usuario o usuaria deberá indicar en el módulo de tickets que dispone de cita previa indicando su DNI o NIE y en las pantallas de la OAC se le llamará para ser atendido. Este servicio de cita previa se irá implantando en próximas fechas y de manera progresiva, en la Oficina de Atención a la Ciudadanía de La Poveda y en otras áreas y dependencias municipales. Seguiremos trabajando para acercar la Administración a los vecinos y las vecinas en nuestro municipio."''''''

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Según la web, “el objetivo es acercar la administración a la ciudadanía y facilitar la gestión de trámites a través del uso eficiente de las tecnologías. Con el servicio de cita previa se reducirán las colas y esperas en los momentos de mayor afluencia”. Este avance nos parece muy importante en términos de contribuir a la corresponsabilidad de la administración en la conciliación de la vida personal, familiar y profesional, y queremos manifestarlo así. Echamos de menos que no considere algo todavía más básico cuando la gente viene al Ayuntamiento porque prefiere hacer la gestión de manera presencial y hay colas. En otros países, hay protocolos por los que se da prioridad a mujeres embarazadas, con niños/as pequeños/as, a mayores, personas con discapacidad para que pasen antes. El funcionariado les atiende antes y está ya tan interiorizado que incluso el propio público les deja pasar primero. Es una aportación para seguir avanzando en esa Administración más humana, cercana y que es corresponsable en esta cuestión de la conciliación como derecho."''''''

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la creación del servicio de Cita Previa en la Oficina de Atención a la Ciudadanía.

SEXTO.- DAR CUENTA DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA ASOCIACIÓN MUSICAL DE LA POVEDA.-

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y Otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Se va a exponer el convenio de colaboración establecido con la Agrupación Musical de La Poveda ha sido enviado a todas las concejalas y concejales, por lo que poseen el contenido íntegro del mismo. Como todos los presentes conocen Se trata de una asociación que lleva formando parte de nuestra comunidad desde hace más de una década, tiempo que lleva participando en el fomento y la difusión de la música con la realización y colaboración en diversos conciertos, además de favorecer el amor por la música entre los más pequeños. Esta Asociación ya desde su fundación ha colaborado con otras entidades para la difusión de la música y cultura populares, mostrando su interés y empeño por transmitir el respeto a la música, además de manifestar un especial empeño en potenciar la presencia y el nombre de Arganda y del barrio de La Poveda allí donde intervienen. Igualmente ha demostrado su sensibilidad y solidaridad con personas que, por diferentes motivos, han atravesado o atraviesan por dificultades económicas, así como por otras entidades y asociaciones que colaboran y contribuyen a la mejora de nuestra sociedad. Este convenio, por tanto, se trata de un acuerdo con el que desde el Ayuntamiento de Arganda se trata de favorecer y apoyar la continuación de esta asociación porque ha quedado demostrada a lo largo de todos estos años el apoyo de la Agrupación Musical de La Poveda a la cultura y a la música siendo, desde hace tiempo, merecedora de ser conservada y apoyada por este Consistorio."''''''

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Se trata de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la asociación Musical de La Poveda, suscrito en diciembre del año pasado que contempla una subvención anual de 1.500 euros por la celebración de conciertos en los eventos del municipio y dos actos musicales al año en las fechas y espacios propuestos por la concejalía de Cultura. El convenio tiene una duración de dos años, prorrogables a otros dos por acuerdo de las partes y la primera aportación hemos visto que se ha imputado a presupuesto del 2017, con lo cual la primera pregunta que nos surge es ¿por qué se ha esperado hasta final de año para firmar el convenio? En la resolución 2017006257 de 26/12/2018 de la concejala de educación se dice que hay dos informes: uno de la directora del centro Montserrat Caballé de fecha 22 diciembre 2017 y otro de intervención de fecha 26 de diciembre (nº 254) y nos preguntamos por qué no se han incorporado a este expediente del pleno. Ahora Arganda ha defendido incluso en este mismo plenario la música como seña de identidad de nuestro municipio. Que se apoye esta actividad, además impulsada por una entidad asociativa y de uno de los barrios más alejados de la escuela de música y centro urbano, La Poveda, es algo sobre lo que no podemos mostrar objeciones desde el punto de vista conceptual. De hecho es público y notorio que la asociación musical La Poveda es de las más activas del municipio, ofreciendo incluso formación y también eventos musicales durante el año y en bastantes ocasiones dentro de la programación municipal, lo cual como representante vecinal es digno de agradecer y reconocer. Echamos de menos que en el convenio no se recoja el componente formativo con talleres o clases en el propio barrio. Sólo nos cabe una duda. Si surgiesen solicitudes de apoyo o convenios por parte de más asociaciones o colectivos que trabajen la música en Arganda, entendemos que se tendría que ampliar los fondos de promoción

de ésta. Proponemos que se publiquen preferentemente por mecanismos de concurrencia competitiva, previa información a los Grupos Municipales en la propia comisión de cultura, que ya existe y que apenas se utiliza."''''''

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene para dar la enhorabuena a la coral de La Poveda por este convenio y por toda su trayectoria, el trabajo que realizan es excelente

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y Otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Ya se ha mencionado el apoyo a esta asociación que era merecedora de la misma desde hace tiempo ha quedado manifestada con la firma de un convenio de colaboración que esperamos vaya mejorando con el paso del tiempo. Normalmente se firman los convenios al finalizar el año y se abonan previa justificación, con respecto a la información que solicita no hay inconveniente en que lo consulte. Con respecto a otras aportaciones y sugerencias que ha propuesto se estudiará. En resumen, las diferentes actuaciones culturales realizadas en el barrio de La Poveda ponen de manifiesto el interés de este Equipo de Gobierno por este barrio y por la cultura del mismo y del conjunto de nuestro municipio."''''''

El Sr. Alcalde-Presidente felicita y agradece a la Asociación Musical de La Poveda por toda su trayectoria y hacerse acreedores desde hace tiempo de tener un convenio con este Ayuntamiento

El Pleno de la Corporación se da por enterado del convenio suscrito con la Asociación Musical de La Poveda.

Siendo las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos, se realiza un receso en la sesión que se continúa siendo las dieciocho horas y quince minutos.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Hoy les voy a preguntar por algo que creo que pasó a la historia, pero bueno, vamos a confirmarlo con el Sr. Rodríguez. Mire Sr. Rodríguez, desde que soy concejal no adscrito he presentado unas 15 mociones y que al día de hoy no tengo constancia en qué estado se encuentran muchas de ellas. De otras me tengo que enterar por redes sociales que ya se están ejecutando, aunque parece que el equipo de gobierno se pone la medalla y diga que lo realizan por decisión propia. Sr. Rodríguez no olvide que las mociones que se aprueban en este plenario y que presenta la oposición, si es que le podemos llamar oposición, son de obligado cumplimiento. Yo también presento mis mociones, pero como amigo de ustedes porque tenemos en común que ambos queremos para nuestro municipio lo mejor. Pero dígame Sr. Rodríguez ¿Qué ha sido